

DOF: 06/03/2026

**ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas el 31 de diciembre de 2025.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

MARATH BARUCH BOLAÑOS LÓPEZ, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 26, fracción XVII y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 75 y 77, antepenúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4, fracción III, 5, fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

**CONSIDERANDO**

Que con el propósito de transparentar la administración del presupuesto asignado al Programa de Apoyo al Empleo, y

Que los recursos que le fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 deben reflejarse en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ÚNICO.** Se modifican las reglas "12. Programación presupuestal por tipo de apoyo" y "12.1. Recursos presupuestarios por capítulo de gasto" de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, para quedar como sigue:

**12. Programación presupuestal por tipo de apoyo**

El presupuesto total asignado al Pp S043 PAE en el ejercicio fiscal 2026 asciende a \$307,807,586.00.

**12.1. Recursos presupuestarios por capítulo de gasto**

Los recursos asignados al Pp S043 PAE, se distribuyen en dos capítulos de acuerdo con lo siguiente:

Capítulo 1000 Servicios Personales \$42,832,918.00

Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$264,974,668.00:

R	UR	FI	FU	SF	AI	M	Pp	PARTIDA	TG	FF	EF	PPI	2026
14	310	3	1	2	11	S	43	43401	1	1	9	0	\$264,974,668.00

**El monto total del apoyo directo (A), se integra por los siguientes recursos presupuestarios:**

**A= Beneficiarios directos (apoyos)**

Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Tipo de beneficiario	No. de beneficiarios	Uso de los recursos	Periodo	Total anual	Población objetivo
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	32 Entidades Federativas	Gobiernos de las Entidades Federativas	32	Los recursos se ponen a disposición de las entidades federativas para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	264,974,668.00	2,015,140

El desglose por entidad federativa del monto total del apoyo directo y del número de beneficiarios se presenta en el Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.

El ejercicio del presupuesto se identifica como Acciones de "Consejeros Laborales" y "Ferias de Empleo" para brindar los servicios de asesoría, orientación e información, para la búsqueda de empleo.

**B= Gastos Indirectos (erogaciones)**

Concepto de gasto	Total anual
No aplica	\$0.00

Total

\$0.00

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a los 2 días del mes de marzo de 2026.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Marath Baruch Bolaños López**.- Rúbrica.

## Anexo Único

## Programa de Apoyo al Empleo

El presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2026 al Programa de Apoyo al Empleo (PAE), a cargo de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, es de **\$264,974,668.00** en el **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, en la **partida 43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos**.

R	UR	FI	FU	SF	AI	M	Pp	PARTIDA	TG	FF	EF	PPI	2026
14	310	3	1	2	11	S	43	43401	1	1	9	0	\$264,974,668.00

El monto total del apoyo directo (A), se integra por los siguientes recursos presupuestarios:

## A=Beneficiarios directos (apoyos)

Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Tipo de beneficiario	No. de beneficiarios	Uso de los recursos	Periodo	Total anual	Población objetivo
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Aguascalientes	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	4,424,973.33	53,520
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Baja California	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	7,024,830.67	13,830
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Baja California Sur	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	5,188,552.67	31,000
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Campeche	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	5,340,299.67	26,130
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Coahuila	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	10,328,515.67	116,720
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Colima	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	4,940,430.33	11,590
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Chiapas	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	9,796,255.00	56,020
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Chihuahua	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	7,227,600.67	70,650
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Ciudad de México	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	10,806,453.33	332,330
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Durango	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	6,839,712.67	48,150
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Guanajuato	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	10,078,775.67	141,110
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Guerrero	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	8,522,771.67	45,890
Pago para la contratación de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para la prestación de servicios de intermediación laboral.	Hidalgo	Gobierno del Estado	1	Los recursos se ponen a disposición de la entidad federativa para el pago de Personas Consejeras Laborales y Ferias de Empleo para llevar a cabo acciones de Intermediación Laboral mediante servicios de asesoría y orientación para búsqueda de empleo.	Enero-Diciembre 2026	9,521,584.00	61,700



El ejercicio del presupuesto se identifica como Acciones de "Consejeros Laborales" y "Ferias de Empleo" para brindar los servicios de asesoría, orientación e información, para la búsqueda de empleo.

#### B= Gastos Indirectos (erogaciones)

Concepto de gasto	Total anual
No aplica	\$0.00
Total	\$0.00

#### Esquema de operación

El **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)** constituye una herramienta estratégica para la inserción laboral formal de personas buscadoras de empleo, especialmente aquellas que enfrentan mayores barreras de acceso, contribuyendo directamente a la reducción del desempleo y al fortalecimiento del mercado laboral nacional. Su operación se basa en acciones de **intermediación laboral**, asesoría y vinculación, mediante una red de **167 Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE)** y la organización de **Ferias de Empleo** presenciales y virtuales, que permiten atender de manera masiva y eficiente las necesidades del entorno laboral.

La ejecución del PAE se formaliza mediante **Convenios de Coordinación con los gobiernos estatales**, asegurando la cobertura nacional y la corresponsabilidad en el cumplimiento de objetivos. Las **Personas Funcionarias del SNE (PFSNE)** son el recurso humano clave para brindar atención personalizada, orientar a las **Personas Buscadoras de Empleo (PBE)** y apoyar a las instancias empleadoras en la definición y cobertura de puestos de trabajo, incluyendo movilidad laboral interna y externa.

Los recursos asignados al PAE **no se entregan como apoyos económicos directos a las Personas Beneficiarias**, sino que se destinan a cubrir el pago de las PFSNE y las Ferias de Empleo, mediante los que, el SNE brinda los servicios de intermediación laboral que incrementan las posibilidades de colocación en empleos formales. Estos recursos se administran a través de una estructura bancaria conformada por una **cuenta control productiva autorizada por la Tesorería de la Federación (TESOFE)** y 32 subcuentas de egresos, una por entidad federativa, garantizando transparencia y trazabilidad en el manejo del presupuesto.

#### Impacto social y eficiencia del gasto:

- El PAE atiende a población vulnerable, incluyendo jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultas mayores, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos formales.
- Las Ferias de Empleo y la asesoría personalizada que brindan las PFSNE, permiten reducir costos de búsqueda, tanto para las instancias empleadoras como para PBE, optimizando el uso de recursos públicos.
- La operación nacional del programa contribuye a la movilidad laboral y a la cobertura de puestos de trabajo estratégicos, fortaleciendo la competitividad económica.